



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL DECRETO NÚMERO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. ARTÍCULO 10: Información Pública de Oficio, numeral 11: La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos;

HACE CONSTAR:

Que Durante el mes de **Enero del año 2020, NO SE REALIZARON** compras directas con oferta electrónica en el sistema de Guatecompras, con referencia al numeral 11 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Municipalidad de Catarina departamento de San Marcos, 09 de marzo del año 2021


Carlos Guillermo Orózco y Orózco
Director Financiero Municipal

